

Entrega de Caja Fiscal se realizará de forma electrónica

A partir del 1 de diciembre del año en curso, la entrega de la Caja Fiscal será de forma electrónica, luego que el Contralor General de Cuentas, Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes a través del Acuerdo Número A-085-2023 aprobara la Sistematización de entrega mensual de la Caja Fiscal desde el Portal Web institucional, esto se debe hacer los primeros cinco días del mes.

El acuerdo antes mencionado es de observancia y cumplimiento obligatorio para todas las personas responsables que a la presente fecha rinden cuentas a través de la Caja Fiscal en Forma Física; por lo que

deben registrar a través del Portal Web al empleado designado o nombrado para hacerse cargo de la entrega.

El Acuerdo A-085-2023, señala que el empleado público que envía la Caja Fiscal de forma electrónica, debe inscribirse o enrolarse en este sistema, acreditando su designación por medio de nombramiento que efectuará el responsable de la rendición de cuentas, la persona designada podrá ser sustituida en cualquier momento o hacer alguna modificación en el sistema al ocurrir circunstancias por las que proceda esa sustitución.

